



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 219 -2015-GRL-P

Belén, 30 de marzo del 2015



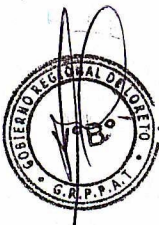
Visto; el Memorando N° 309-2015-GRL-P, de fecha 27 de marzo de 2015, remitido por el Presidente Regional de Loreto, mediante el cual da término a la Encargatura de la **Ing. LUISA ESTHER NOVOA NUÑEZ**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, y designa en el mismo cargo de confianza al Ing. **SAMUEL ROMULO TRUJILLO MORALES**; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...);



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2015-GRL-P, de fecha 24 de febrero de 2015, se encarga a partir del 23 de febrero de 2015, a la **Ing. LUISA ESTHER NOVOA NUÑEZ**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Loreto, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Estudios y Proyectos, mientras se designe al titular;

Que, con el documento del Visto, en el marco de los dispositivos antes citados, el Presidente Regional, ha dispuesto dar término a partir del 27 de marzo de 2015, la Encargatura de la **Ing. LUISA ESTHER NOVOA NUÑEZ**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Loreto y se designe en el mismo cargo de confianza, a partir del 27 de marzo de 2015, al Ing. **SAMUEL ROMULO TRUJILLO MORALES**, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas; por lo que, de conformidad con las normas legales vigentes procede expedir la Resolución respectiva;



Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2014;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, a partir del 27 de marzo de 2015, la Encargatura de la **Ing. LUISA ESTHER NOVOA NUÑEZ**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Loreto.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 27 de marzo de 2015, al Ing. **SAMUEL ROMULO TRUJILLO MORALES**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 219 -2015-GRL-P

Belén, 30 de marzo del 2015

Artículo 3°.- DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

Artículo 4°.- El funcionario comprendido en el Artículo 2° de la presente Resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad por ser ajeno a la carrera administrativa.

Artículo 5°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, será afectado con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 Sede Loreto, del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS
PRESIDENTE

